que lo es asi mismo dela de Archena
do visto la Reuion antecedente hecha por
Justicia y Regim.to de dha villa en Fran.co de Luna Mo
za y Jinez Melgarejo nombrados por Alcaldes
Hordinarios Xpoval Rodriguez y Joseph de Abona
Regidores, Ju.o Sanchez Cuellar y Ju.o Carrillo
Roxo Alcaldes de la Hermandad Adrian
de Luna Alguacil mayor Pedro de Campos
Mayordomo de Propios y Alcalde de Aguas y Fran.co Po
lo Receptor de la Santa Bulla Dixo que en
nombre de el Señor Comendador la
aprobaba y aprobo quanto ha lugar en derecho
y mandó que precediendo el Juramento acostum
brado se les de Pos.on de sus oficios Ho firmo
de fee

P.o Garcia

Antonio
B.me Moreno Talavera

Posesiones:

En la Villa de Archena ha veinte y nueve dias
de Junio de mill setecientos y treze años para efecto
de dar posesion de oficios de Alcaldes hordinarios
Regidores y demas que expresa la eleccion y
Aprobacion antecedente y como en ella se previene
el Sr. Fran.co Perez Buendia Alcalde Mayor de
esta Villa con asistencia del Conzejo della estan
do juntos en forma de Ayuntam.to en su Yglesia Pa